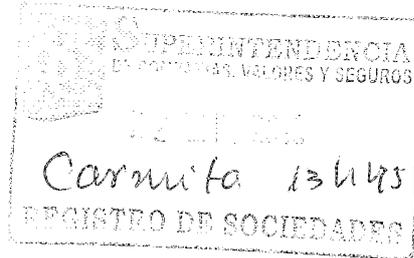


Quito D.M., 18 de enero de 2016

Señores  
**SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS DE QUITO**  
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:



Sr. Richard Vaca C.  
C.A.U. - QUITO

Ing. Máximo Velásquez Torres, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **FOSFORERA ECUATORIANA S.A.**, conforme consta de sus expedientes, comparezco respetuosamente ante usted y manifiesto:

**UNO.-** Con fecha 12 de julio de 2002, falleció en la ciudad de Sangolquí el señor **ÁNGEL ELIECER RAMOS BAYAS**.

**DOS.-** Según consta de los documentos adjuntos, mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva protocolizada por escritura pública de 25 de julio de 2002, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 23 de agosto de 2005 y en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de mayo de 2015; se concedió la posesión efectiva pro-indivisa de los bienes dejados por el señor Ángel Eliécer Ramos Bayas, en favor de sus hijos, los señores Ángel Guillermo, Gil Aristides, Hernán Patricio, Ruth Narcisa, José Diego, Marcia Dolores y David Francisco Ramos Benalcázar.

**TRES.-** Con fecha 04 de mayo de 2015, se otorgó el Acta Notarial Ampliatoria de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante Sr. Ángel Eliécer Ramos Bayas a favor de sus hijos. Dicha acta notarial ampliatoria fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de mayo de 2015, conforme se desprende del documento adjunto al presente.

**CUATRO.-** Entre los bienes que mantenía el Sr. Ángel Eliécer Ramos Bayas, se encuentran 3.787 acciones ordinarias y nominativas suscritas en el capital social de la compañía **FOSFORERA ECUATORIANA S.A.** El valor nominal unitario de dichas acciones asciende a US\$ 0,04, esto es, representan un valor total de US\$ 151,48.



En base a los antecedentes señalados, solicito se proceda con la actualización de la nómina de accionistas de FOSFORERA ECUATORIANA S.A., a efectos de registrar a la Sucesión Proindivisa del Sr. Ángel Eliecer Ramos Bayas como titular de las acciones que mantenía el causante en la compañía, esto es de las 3.787 acciones cuyo valor total asciende a US\$ 151,48.

Agradezco de antemano la amable atención que se brinde a la presente.

Atentamente,

Ing. Máximo Velásquez Torres  
Gerente General  
**FOSFORERA ECUATORIANA S.A.**

emcarrillo@almeida.guzman.com

2:342  
P. 885-10  
32-7-18-20

P. 86  
Q-885  
23 agosto/5

3243912



# NOTARIA PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

..... PRIMERA ..... COPIA CERTIFICADA

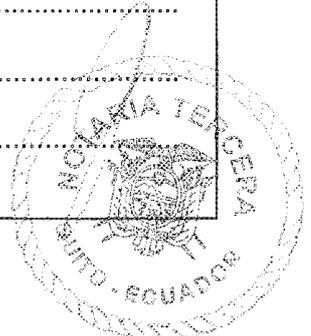
De la Escritura de: PROTOCOLIZACION (ACTA NOTARIAL DE POSESION  
 Otorgada por: Efectiva y mas diligencias previas de  
 BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE  
 SR. ANGEL ELIECER RAMOS MAYAS  
 A favor de: A FAVOR DE SUS HEREDEROS

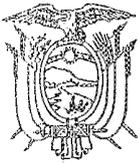
El 25 DE JULIO DEL 2002

Parroquia: INDETERMINADA

Cuantía: Avalúo: 25 de Julio del 2002

Quito, a

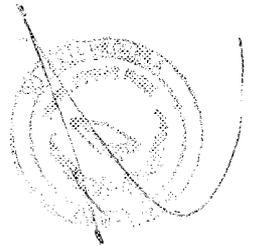




NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 424

P R O T O C O L I Z A C I O N

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

Y MAS DILIGENCIAS PREVIAS

DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS

A FAVOR DE SUS HEREDEROS

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, Julio 25 del 2002

( Di 3 copias )

□ \*\*\*\*\* A



**SEÑOR NOTARIO:**

MARCIA DOLORES RAMOS BENALCAZAR, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera ante usted comparezco y solicito:

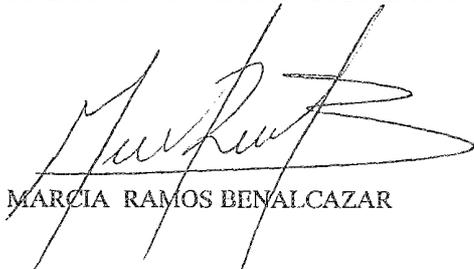
Mis generales de ley son los ya enunciados, domiciliada en la ciudad de Cumandá, Provincia de Chimborazo.

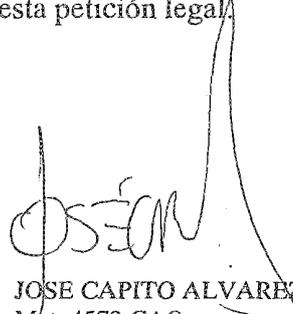
De la partida de defunción que acompaño se desprende que mi padre, el señor ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS, falleció en Sangolquí, el 12 de Julio del 2002, quedando como únicos y universales herederos de su parte correspondiente de la sociedad conyugal disuelta, sus hijos Angel Guillermo, Gil Aristides, Hernán Patricio, Ruth Narcisa, José Diego, Marcia Dolores y David Francisco Ramos Benalcázar, todo lo cual justifico con la partida de matrimonio y de nacimiento respectivas que también acompaño.

Con estos antecedentes y amparado en lo que disponen los Artículos 1043 y 1046 del Código Civil; y el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada, solicito se sirva proceder a recibir mi declaración juramentada y se conceda la POSESION EFECTIVA, pro-indivisa de los bienes dejados por el señor ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS, a favor de sus hijos los señores Angel Guillermo, Gil Aristides, Hernán Patricio, Ruth Narcisa, José Diego, Marcia Dolores y David Francisco Ramos Benalcázar.

Usted Señor Notario se servirá dar el trámite pertinente a esta petición legal

Firmamos con nuestro Patrocinador:

  
MARCIA RAMOS BENALCAZAR

  
JOSE CAPITO ALVAREZ  
Mat. 4572 CAQ.



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3343V1222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 ANCEL ELIECER RAMOS BAYAS  
 DOLORES MARIA BENALCAZAR M  
 QUITO 13-02-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 424983  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060237892-9  
 RAMOS BENALCAZAR MARCIA DOLORES  
 01 JULIO 1.970  
 CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI  
 LUGAR DE NACIMIENTO 03 025 00325  
 RES CIVIL  
 CHIMBORAZO/ALAUZI  
 ALAUZI  
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con el original que me fue presentada.

en: una Fojas: *cinco*

Quito a, 25 JUL 2002



*Am... ..*  
 Sr. Jorge Blasando Crespo  
 Notario Primero del Canton Quito

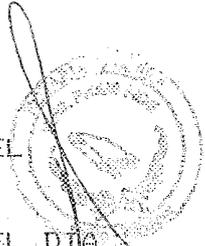




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA

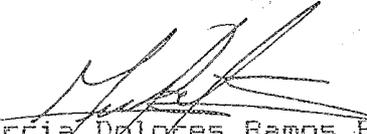
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL  
CAUSANTE SR. ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS

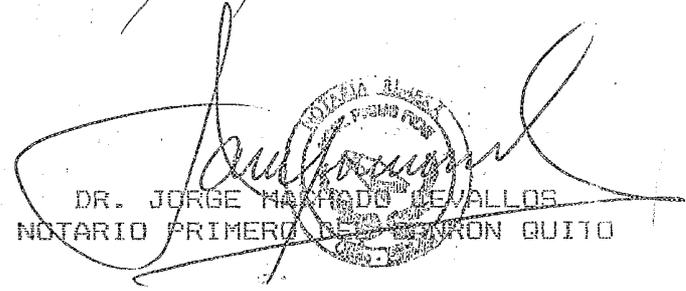


EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY JUEVES VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOS; YO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON, Y EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LA SEÑORITA MARCIA DOLORES RAMOS BENALCAZAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ESTIPULANDO ADEMAS A FAVOR DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES ANGEL GUILLERMO RAMOS BENALCAZAR, GIL ARISTIDES RAMOS BENALCAZAR, HERNAN PATRICIO RAMOS BENALCAZAR, RUTH NARCISA RAMOS BENALCAZAR, JOSE DIEGO RAMOS BENALCAZAR, MARCIA DOLORES RAMOS BENALCAZAR Y DAVID FRANCISCO RAMOS BENALCAZAR, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL CODIGO CIVIL, QUIEN MANIFIESTA SER HIJA DEL CAUSANTE SEÑOR ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS, SOLICITANDOME SE LE PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDAS DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS; B) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA SEÑORA DOLORES BENALCAZAR, CON QUIEN TENIA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL; C) PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJAS DEL CAUSANTE. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LA COMPARECIENTE MARCIA DOLORES RAMOS BENALCAZAR, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, A QUIEN DE CONOCER DOY FE; Y, AL EFECTO, INSTRUIDA POR MI EL NOTARIO, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARA: A) QUE EL CAUSANTE SEÑOR ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS, FUE PADRE DE LA COMPARECIENTE ASI COMO DE SUS HERMANOS ANGEL GUILLERMO RAMOS BENALCAZAR, GIL ARISTIDES RAMOS BENALCAZAR, HERNAN PATRICIO RAMOS BENALCAZAR, RUTH NARCISA RAMOS BENALCAZAR, JOSE DIEGO RAMOS BENALCAZAR, MARCIA DOLORES RAMOS BENALCAZAR Y DAVID FRANCISCO RAMOS BENALCAZAR; B) QUE EL CAUSANTE FUE CONYUGE DE LA SEÑORA DOLORES BENALCAZAR, CON QUIEN TENIA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL; C) QUE EL CAUSANTE SEÑOR ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS, FALLECIO EN LA PARROQUIA SANGOLQUI EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL; D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y NACIMIENTO INCORPORADAS A LA ACTA. POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES



CAUSANTE SEÑOR ANGEL ELIEDER RAMOS BAYAS, EN FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES ANGEL GUILLERMO RAMOS BENALCAZAR, GIL ARISTIDES RAMOS BENALCAZAR, HERNAN PATRICIO RAMOS BENALCAZAR, RUTH NARCISA RAMOS BENALCAZAR, JOSE DIEGO RAMOS BENALCAZAR, MARCIA DOLORES RAMOS BENALCAZAR Y DAVID FRANCISCO RAMOS BENALCAZAR, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LA COMPARECIENTE EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO. DE TODO LO CUAL DOY FE.

  
Sra. Marcia Dolores Ramos Benalcázar  
C.C. 060237892-9

  
DR. JORGE HARRODO DEVALLOS  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO



RD-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD  
**0.20**

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
del Cantón: RIOBAMBA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1957, tomo 1-, página 460, acta 1378, consta  
la inscripción de RAMOS BENALCAZAR ANGEL GUILLERMO

nacido en VELOZ, cantón RIOBAMBA\*\*\*\*\*  
provincia de, CHIMBORAZO\*\*\*\*\*, el DIECISIETE de OCTUBRE \* de MIL \*  
NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE hijo(s) de ANGEL RAMOS  
nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* y de DOLORES BENALCAZAR  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 16 de JULIO de 2008.

Cédula: 060126930-4

Especie Valorada N°: 0004036545

Serie: A

4036545

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

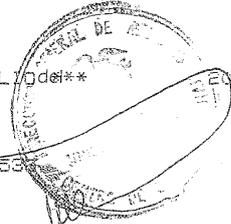
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
del Cantón: ALAUSI\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1959, tomo 1-1, página 18, acta 106, consta  
la inscripción de RAMOS BENALCAZAR GIL ARISTIDES

nacido en ALAUSI \*\*\*\*\* cantón ALAUSI\*\*\*\*\*  
provincia de, CHIMBORAZO\*\*\*\*\*; el PRIMERO \*\*\* de MARZO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE hijo JOSE ANGEL RAMOS  
nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de LOLA BENALCAZAR  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 16 de JULIO del\*\* 2002.

Cédula: 170526224-0

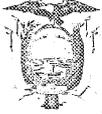
Especie Valorada N°: 000403653



Serie: A

4036533

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA  
 PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* del Cantón: ALAUSI \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1963 , tomo 1-1 , página 19 , acta 37 , consta  
 la inscripción de RAMOS BENALCAZAR RUTH NARCISA

nacido en ALAUSI \*\*\*\*\*  
 provincia de, CHIMBORAZO\*\*\*\*\* de ENERO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTAITRES \*\* de ANGEL RAMOS  
 nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* y de DOLORES BENALCAZAR  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*



QUITO\*\*\*\*\* 16 de JULIO de \*\*\* 2002.

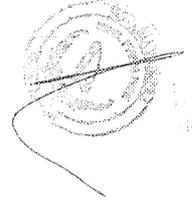
Cédula: 170711834-S

Especie Valorada N°: 0004036536

Serie: A

4036536

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* del Cantón: ALAUSI\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1960, tomo 1-, página 250, acta 493, consta  
 la inscripción de RAMOS BENALCAZAR HERNAN PATRICIO

nacido en ALAUSI \*\*\*\*\* Cantón ALAUSI\*\*\*\*\*  
 provincia de, CHIMBORAZO\*\*\*\*\*; el TRECE \*\*\*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTA \*\*\*\*\* hij( \_G) de ANGEL RAMOS  
 nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* y de DOLORES BENALCAZAR  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 16 de JULIO\*\*\*\*\* 2002.

Cédula: 060156700-1

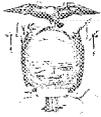
Especie Valorada N°: 0004036534



Serie: A

4036534

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA  
 PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* del Cantón: ALAUSI\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1970, tomo 3-, página 26, acta 326, consta  
 la inscripción de RAMOS BENALCAZAR MARCIA DOLORES

nacido en ALAUSI Cantón ALAUSI\*\*\*\*\*  
 provincia de, CHIMBORAZO\*\*\*\*\*; el PRIMERO \*\*\* de JULIO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS SETENTA \*\*\*\*\* hij( A) de ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS  
 nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* DOLORES MARIA BENALCAZAR M  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 16 de JULIO del\*\* 2002.

Cédula: 060237892-9

Especie Valorada N°: 0004036539



Serie: A

4036539

*mo*

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

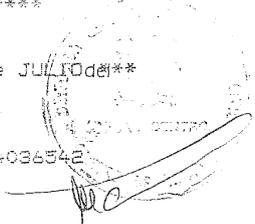
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1966, tomo 1- , página 195, acta 557, consta  
 la inscripción de RAMOS BENALCAZAR JOSE DIEGO del Cantón: ALAUSI\*\*\*\*\*

nacido en ALAUSI \*cantón ALAUSI\*\*\*\*\*  
 provincia de, CHIMBORAZO\*\*\*\*\*, el DIECINUEVE de MARZO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTAISEIS \*\* hij( O) de ANGEL RAMOS  
 nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de DOLORES BENALCAZAR  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 16, de JULIO de\*\* 2002.

Cédula: 170778948-2

Especie Valorada Nº: 0004036542



Serie: A

4036542

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD  
 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1977, tomo 2-, página 394, acta 1588, consta \*\*\*\*\*  
 la inscripción de RAMOS BENALCAZAR DAVID FRANCISCO

nacido en LIZARZABURU \*\*cantón RIOBAMBA\*\*\*\*\*  
 provincia de, CHIMBORAZO\*\*\*\*\*, el CATORCE \*\*\* de JULIO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS SETENTAISIETE \*... hij( o) de ANGEL ELIEDER RAMOS  
 nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de DOLORES MARIA BENALCAZAR  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 16 de JULIO del\*\* 2002.

Cédula: 171131044-9

Especie Valorada N°: 0004086541

Serie: A

4036541

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



COPIA INTEGRAL NACI MATRI DEFU

Fueron testigos de la celebracion del Matrimonio: Don Julio Guadalupe, Gabriel P. Alvarez, y Wilson Herrera, ambos niños, de cincuenta y seis, cuarenta y cinco, y treinta años, de edad, dominicanos, en este lugar, y agrimensores.  
 Leida esta acta, la firmaron conmigo los declarantes los testigos del acto, y por el Ministro de este lugar, y el infrascrito Secretario que certifica.  
Mariana L. de Chavez Lucio C. Dubois Herminio Estrella  
Mariana L. de Chavez Lucio C. Dubois Herminio Estrella

En la ciudad de Sanchez, a veinte de Junio de mil novecientos veinte y seis  
 a la hora y minuto de la manana. Ante mi, Jose B. Enamorado  
 Jefe de Registro Civil de este lugar, provincia del Camaguey, comparecieron: Don Angel Ramos  
 de nacionalidad espanola, de estado anterior soltero, de profesion escriba  
 de veinte años de edad, nacido en Sanchez, y domiciliado en este  
 y Doña Luciana Gonzalez, de estado anterior casada  
 de profesion apareadora de ropa, de nacionalidad espanola, de veinte años de edad,  
 nacida en Sanchez y domiciliada en este; hija de Ramon Gonzalez  
 y de Luciana Gonzalez; los cuales me declaran haber contraido Matrimonio el diez  
 de Junio (de mil novecientos) según consta en el acta anterior.  
 Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebracion del Matrimonio: Don Roberto Ramos, Rogelio y Alberto y Pablo Garcia, secretarios  
de este lugar, y de veinte y veinte años de edad, dominicanos, en este lugar, profesores, empleados, escribas y comerciantes.  
 Leida esta acta, la firmaron conmigo los declarantes los testigos del acto, y el infrascrito Secretario que certifica.  
Mariana L. de Chavez Lucio C. Dubois Herminio Estrella  
Mariana L. de Chavez Lucio C. Dubois Herminio Estrella

Presente: Sr. Enamorado  
 Jefe de Registro Civil  
 en fecha de 1926, de este  
 lugar, y agrimensor  
 de veinte años de edad,  
 y el infrascrito Secretario que certifica.  
Mariana L. de Chavez Lucio C. Dubois  
Mariana L. de Chavez Lucio C. Dubois

Nº 80  
Ramos, Angel  
con  
Luciana Gonzalez  
el 14 de Junio  
de 1926  
Sanchez

EFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE ALAUSI  
 SE DECLARA RESUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL  
 MEDIANTE ACTA DE LA NOTARIA CUARTA DEL  
 CANTON RIBAMBIZA, AG. MARCELO AULLA BRAZ  
 con fecha 13 de Noviembre de 1997  
 Alausi, 29 de Noviembre de 1997



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ..... / ..... Pág. 18 Acta 18

En Sunguayari provincia de Cotacachi  
Cotacachi hoy día Doce de Julio  
del dos mil dos El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Angel Alberto Ramos Rojas  
Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: setenta y un  
Nombres y Apellidos del padre: José Ramos  
Nombres y Apellidos de la madre: Antonia Rojas  
Lugar del fallecimiento: Sunguayari Fecha: Doce  
de Julio del dos mil dos El Cónyuge  
brevemente se llama: Delora Sumbaco  
Causa de la muerte: Para causas respiratorias - Neumía Rosal  
Solicitó esta inscripción: Heriberto Antonio Ramos Sumbaco con Céd.  
de Identidad N° 06018700-1 domiciliad.a. en San Rafael

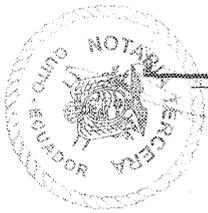
OBSERVACIONES:

Medico que certifica: Dr. Jorge Carrasco S.  
C.C. 06026221-6 C. Medico # 4799

FIRMAS:

*[Handwritten signatures]*

Artículo 123 del Código de Registro Civil  
Confianza de Acuerdo al artículo 123  
de Registro Civil  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
SUNGUAYARI, 11 JULIO 2002



COPIA INTEGRAL

NAO: MATRI: DEFU:

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
No. 1791000 USD,05

JEANURA CIVIL DEL DEPARTAMENTO CIVIL DE

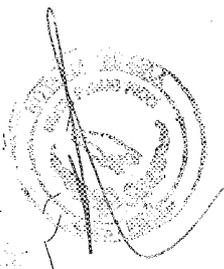
CERTIFICADO DE LA FOTOCOPIA Y ORIGINAL QUE SE ENVIÓ A LOS REGISTROS CIVILES

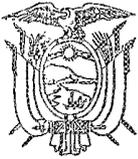
EN EL AÑO 1956

COMO ANEXO AL ACTA 80 AÑO 1956



JEFE CANTONAL DE REGISTROS CIVILES  
18-07-2002





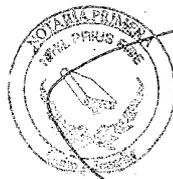
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor José Capito Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y dos, con esta fecha y en catorce fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, el Acta Notarial de Posesión Efectiva y demás diligencias que anteceden.- Quito, Julio veinticinco del dos mil dos. El Notario (firmado) Jorge Machado C..- (Sigue un sello)".-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada en Quito a veinticinco de Julio del dos mil dos.



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito



*[Handwritten signature]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ALAUSI  
Ahoeto, 23 del 2005

CERTIFICA: que, en esta fecha queda inscrita el Acta Notarial de Posesión efectiva, que antecede, en el Registro de Sentencias de este cantón, bajo la partida número ochenta y seis (86) y anotado en el repertorio con el número ochocientos ochenta y cinco (885).

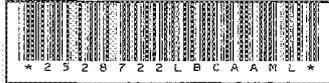
EL REGISTRADOR  
*[Handwritten signature]*  
DR. EMILIO ORTIZ



Es compulsada de la copia certificada que  
en 10 foja(s) me fue presentada.  
Quito, a

20 MAYO 2015

*[Handwritten signature]*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22449
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2492
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0601567001	RAMOS BENALCAZAR HERNAN PATRICIO	HEREDERO
9010032439	BENALCAZAR DOLORES	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1707118343	RAMOS BENALCAZAR RUTH NARCISA	HEREDERO
1711310449	RAMOS BENALCAZAR DAVID FRANCISCO	HEREDERO
0601263304	RAMOS BENALCAZAR ANGEL GUILLERMO	HEREDERO
1705282240	RAMOS BENALCAZAR GIL ARISTIDES	HEREDERO
0600262216	RAMOS BAYAS ANGEL ELIECER	CAUSANTE
0602378929	RAMOS BENALCAZAR MARCIA DOLORES	HEREDERO
1707789432	RAMOS BENALCAZAR JOSE DIEGO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.
FECHA ESCRITURA:	25/07/2002
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES.

#### 5. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTO PROTOCOLIZACION DE ACTA AMPLIATORIA DE FECHA 04/05/2015 ANTE EL NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL DMQ. DR. MANUEL JIMENEZ MOREANO..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



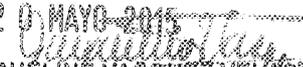
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 005/RM/C/2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL QUITO



#### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito,

20 MAYO 2015

  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





# NOTARIA PRIMERA

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:

**Dr. Wladimiro Villalba Vega**

**PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA**

De la Escritura de: ..... PROTOCOLIZACION ACTA NOTARIAL AMPLIATORIA

Otorgada por: ..... DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR

ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS

A FAVOR DE SUS HEREDEROS

A favor de: .....

El ..... 4 DE MAYO DE 2015

Parroquia: .....

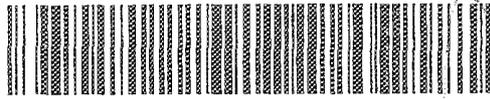
Cuantía: ..... INDETERMINADA ..... Avalúo: .....

Quito, a ..... 4 de Mayo de 2015





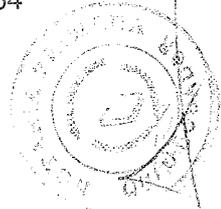
Factura: 001-004-000004724



20151701001P01964

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P01964					
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que los representa
Natural	RAMOS BENALCAZAR MARCIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602378929	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AMPLIATORIA ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SR. ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

AP: 3032-DP-UPTH





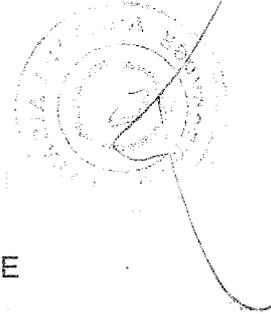
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P01964



PROTOCOLIZACION

No. 1964



ACTA NOTARIAL AMPLIATORIA DE

POSESION EFECTIVA



DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS

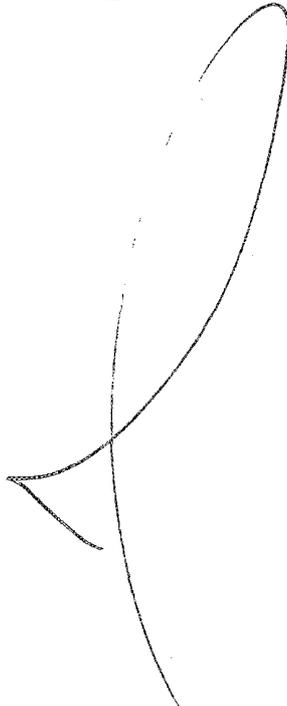
A FAVOR DE SUS HEREDEROS

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, Mayo 4 del 2015

(Dí 4 copias)

○ \*\*\*\*\* A



**SEÑOR NOTARIO:**

Yo, MARCIA DOLORES RAMOS BENALCAZAR, por mis propios y personales derechos, ante usted comparezco y expongo:

**ANTECEDENTES:**

Mediante Acta Notarial de posesión efectiva de bienes dejados por el causante señor Angel Eliecer Ramos Bayas, dictado por el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el 25 de julio de 2002, se concedió la posesión efectiva de los bienes del causante en favor de sus hijos: Angel Guillermo Ramos Benalcazar, Gil Aristides Ramos Benalcazar, Hernán Patricio Ramos Benalcazar, Ruth Narcisa Ramos Benalcazar, José Diego Ramos Benalcazar, Marcia Dolores Ramos Benalcazar y David Francisco Ramos Benalcazar.

En dicha Acta Notarial, en su parte resolutive se dispuso la Inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad correspondiente.

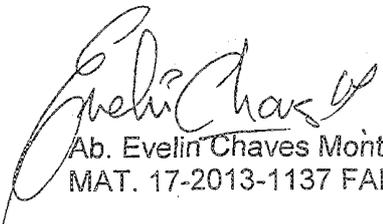
**PETICION:**

Con estos antecedentes, solicito a usted, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial, modificado mediante la Ley Reformativa a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 64 de 8 de Noviembre de 1996, se sirva ampliar dicha acta notarial, en el sentido de que la misma deba ser inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

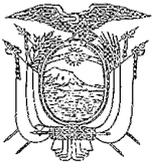
Usted Señor Notario, se servirá realizar y ordenar las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento de este acto.

Firmo con mi Abogada Patrocinadora.

  
Sra. Marcia Dolores Ramos Benalcazar  
C.C. 060237892-9

  
Ab. Evelin Chaves Montenegro  
MAT. 17-2013-1137 FAP





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**ACTA NOTARIAL AMPLIATORIA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SR. ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS A FAVOR DE SUS HEREDEROS.**



EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, YO DOCTOR MANUEL JIMENEZ MOREANO, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DE ESTE CANTÓN, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO TRES MIL TREINTA Y DOS-DP-UPH, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Y EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LA SEÑORA MARCIA DOLORES RAMOS BENALCAZAR, QUIEN COMPARECE ADEMAS EN REPRESENTACION DE SUS HERMANOS ANGEL GUILLERMO RAMOS BENALCAZAR, GIL ARISTIDES RAMOS BENALCAZAR, HERNAN PATRICIO RAMOS BENALCAZAR, RUTH NARCISA RAMOS BENLACAZAR, JOSE DIEGO RAMOS BENALCAZAR, Y DAVID FRANCISCO RAMOS BENALCAZAR, QUIENES SON HIJOS DEL CAUSANTE ANGEL ELIECER RAMOS BAYAS, SOLICITÁNDOME LA AMPLIACIÓN DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL ME SOLICITAN DISPONER QUE EN EL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTON QUITO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, EL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOS, SE ORDENE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, DE LA MENCIONADA ACTA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA EN ESTA NOTARIA EN LA FECHA QUE QUEDA INDICADA. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LA COMPARECIENTE, QUIEN ES ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIO SU CEDULA DE CIUDADANIA, QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDA POR MI Y ADVERTIDA QUE FUE SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD Y DE LAS PENAS POR PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARA QUE EN EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTON QUITO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, EL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOS, NO SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA SE INSCRIBA

TAMBIÉN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, POR LO TANTO, SE AMPLIA EL ACTA MENCIONADA, EN EL SENTIDO DE QUE EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA QUE POR LA PRESENTE SE AMPLIA, TAMBIEN SE LA INSCRIBA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. SENTE RAZÓN DE ESTA AMPLIACIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL ACTA NOTARIAL OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTON QUITO, DOCTOR JORGE MACADO CEVALLOS, EL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOS. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LA COMPARECIENTE EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, DE TODO LO CUAL DOY FE. >



SR. MARCIA DOLORES RAMOS BENALCAZAR  
C.C. 060237892-9



DR. MANUEL JIMENEZ MOREANO  
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO  
AP: 3032-DP-UPTH



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No 060237892-9  
RAMOS BENALCAZAR MARCIA DOLORES  
CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI  
01 DE JULIO 1970  
FECHA DE NACIMIENTO 003-0026 00326 F  
REG. CIVIL CHIMBORAZO/ALAUSI  
ALAUSI 1970




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V222E  
SÓLTERO NO CASO  
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA  
ANGEL ELIEDER RAMOS BAYAS  
DOLORES MARTA BENALCAZAR M  
QUITO PUEBLO DE LA MADRE 23/10/2007  
23/10/2014  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORJADA IREN 2562465  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022  
022 - 0126 0602378929  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
RAMOS BENALCAZAR MARCIA DOLORES

BICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	<u>MONTECrista</u>	

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

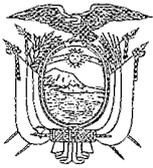
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Págs \_\_\_\_\_ Udi (es) MAYO 2015  
Quito a \_\_\_\_\_





Dr. Manuel Jiménez Moreano  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

R.D.



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Evelin Chaves Montenegro, con Matrícula Número diecisiete – dos mil trece – mil ciento treinta y siete del Foro de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, el Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor Angel Eliecer Ramos Bayas, a favor de sus herederos, que antecede.-----  
Quito, Mayo cuatro del dos mil quince.



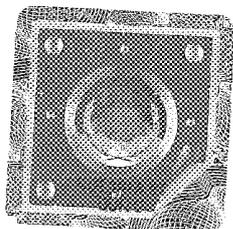
Dr. Manuel Jiménez Moreano  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es compulsada de la copia certificada que en 6 foja(s) me fue presentada.-  
Quito, a

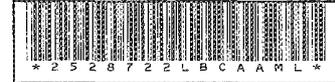
20 MAYO 2015

Jacqueline Vasquez  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELLASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada en Quito, a cuatro de Mayo del dos mil quince.



Dr. Manuel Jiménez Moreano  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22449
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2492
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0601567001	RAMOS BENALCAZAR HERNAN PATRICIO	HEREDERO
9010032439	BENALCAZAR DOLORES	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1707118343	RAMOS BENALCAZAR RUTH NARCISA	HEREDERO
1711310449	RAMOS BENALCAZAR DAVID FRANCISCO	HEREDERO
0601263304	RAMOS BENALCAZAR ANGEL GUILLERMO	HEREDERO
1705282240	RAMOS BENALCAZAR GIL ARISTIDES	HEREDERO
0600262216	RAMOS BAYAS ANGEL ELIECER	CAUSANTE
0602378929	RAMOS BENALCAZAR MARCIA DOLORES	HEREDERO
1707789432	RAMOS BENALCAZAR JOSE DIEGO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.
FECHA ESCRITURA:	25/07/2002
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA



al de Registro de Datos Públicos

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES.

#### 5. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTO PROTOCOLIZACION DE ACTA AMPLIATORIA DE FECHA 04/05/2015 ANTE EL NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL DMQ. DR. MANUEL JIMENEZ MOREANO..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

*J. Lopez*

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



#### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

20 MAYO 2015.

*J. Vasquez*  
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature]*